



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 047-2012-P-CE-PJ

Lima, 7 de junio de 2012

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante Resolución Administrativa N° 039-2012-P-CE-PJ, de fecha 1 de junio del año en curso, se autorizó la participación de los señores Ricardo Brousset Salas y Wálter Sánchez Sánchez, Magistrado Coordinador de la Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Supraprovinciales, y Juez Especializado Penal de la Corte Superior de Justicia de Huaura, en los eventos académicos “Organización Judicial contra el Crimen Organizado” e “Identificación de Bienes Delictivos en Trafico Ilícito de Drogas”, respectivamente, que se llevarán a cabo en la ciudad de París, República de Francia, del 11 al 15 y del 25 al 29 de junio del año en curso, respectivamente.

Segundo. Que, al respecto, y teniendo en cuenta lo señalado precedentemente, la Gerencia General del Poder Judicial conforme al itinerario de viaje remite el cálculo de gastos que asumirá este Poder del Estado, en cuanto a la participación del señor Wálter Sánchez Sánchez, Juez Especializado Penal de la Corte Superior de Justicia de Huaura, en el mencionado certamen.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 003-2009-CE-PJ, de fecha 9 de enero de 2009.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del doctor Wálter Sánchez Sánchez, Juez Especializado Penal de la Corte Superior de Justicia de Huaura, del 23 al 30 de junio del año en curso, a fin que participe en el evento académico “Identificación de Bienes Delictivos en Trafico Ilícito de Drogas”, a llevarse a cabo en la ciudad de París, República de Francia.

Artículo Segundo.- Los gastos de pasajes aéreos, viáticos, assiscard, gastos de instalación y de inscripción que demande la participación del señor Wálter Sánchez Sánchez, Juez Especializado Penal de la Corte Superior de Justicia de





Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Presidencia

//Pág. 2 Res. Adm. N° 047-2012-P-CE-PJ

Huaura, en el mencionado certamen, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos	US\$ 2021.00
Viáticos	US\$ 1820.00
Assiscard	US\$ 49.91
Gastos de Instalación	US\$ 520.00
Inscripción a la ENM	EUR€ 640.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial y al juez designado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



San Martín

CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente